

Número 4270

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****Tesorería General de la Seguridad Social****Tesorería Territorial de Murcia****Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia****Anuncio de subastas de bienes muebles**

D.<sup>a</sup> María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación de Murcia capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra don Angel Salinas Guillamón, por débitos a la Seguridad Social, importantes 1.400.797 pesetas de principal, recargos y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 16 de abril de 1990 la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 9 de abril de 1990, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor don Angel Salinas Guillamón, embargados por diligencia de 5 de diciembre de 1989, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 17 de mayo de 1990, a las 10 horas en el local de esta Unidad de Recaudación, sito en Paseo Marqués de Corvera, número 19, bajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario.—Murcia, 16 de abril de 1990.—El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º— Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

2.º— Que los bienes se encuentran en poder del Depositario, don Angel Salinas Guillamón en el domicilio Carmen, 37, de Alcantarilla, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.º— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito este, que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes,

la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º— Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

8.º— Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

9.º— Los gastos del Impuesto sobre las Transmisiones, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.º— Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

**Descripción y valoración de los bienes**

*Lote N.º 1*— 48 sillas de madera, con brazos y asiento tapizado; 12 mesas de madera cuadradas; 12 taburetes de color negro en barra; 6 plafones de luz con doble tubo.

Valoración y tipo de subasta: 116.000 pesetas.

*Lote N.º 2*— Una máquina de tabaco de ocho carriles automática, marca Azcoyen; dos frigoríficos expositores marca Vedereca.

Valoración y tipo de subasta: 250.000 pesetas.

*Lote N.º 3*— Un televisor de 20", marca Grundig; una máquina registradora marca General; un botellero frigorífico, marca Futitsu, de acero inoxidable; un dosificador de leche, marca Naves; una cafetera electrónica de tres brazos marca Gagian; una cámara frigorífica tipo armario de 3 puertas acero inoxidable.

Valoración y tipo de subasta: 275.000 pesetas.

*Lote N.º 4*— Un congelador cámara de 1 metro; un congelador cámara de 1'5 metros; un molinillo de café marca Faema; un horno micro-ondas marca Balay; una cocina butano industrial de cuatro fuegos y planta; un cortafiebres eléctrico.

Valoración y tipo de subasta: 176.000 pesetas.

Murcia, 16 de abril de 1990.—El Recaudador Ejecutivo, María Abellán Olmos.